

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61223** VITORIA

EL UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 48/2016, referente al concursado NUMERUS CLAUSUS, S.L., con CIF número B01444421, por auto de fecha 15/11/2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y finalización de la fase de convenio.

Se deja sin efecto la convocatoria de la Junta señalada para el día 31/01/2017, a las 10:00 horas.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 15 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160083652-1